

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(2 DE JUNIO DE 2011)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

5ta. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 1068**

29 DE MARZO DE 2011

Presentada por el representante *Rodríguez Aguiló*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la agencia ADEA la cantidad de veintitrés mil (23,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Num.116 de 23 de julio de 2007, apartado 35, inciso nn, inciso tt y de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, apartado 30, inciso b, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1           Sección 1.-Se reasigna al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la agencia
- 2 ADEA la cantidad de veintitrés mil (23,000) dólares, provenientes de la Resolución
- 3 Conjunta Num.116 de 23 de julio de 2007, apartado 35, inciso nn, inciso tt y de la
- 4 Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, apartado 30, inciso b, para
- 5 llevar a cabo las obras y mejoras que se desglosa a continuación:
- 6           **A. Municipio de Arecibo**

1	1.	Para asfalto al Camino del Bo Factor 1, Calle	
2		Alturas del Factor Ramal 683 Km 1.3 del	
3		Municipio de Arecibo	\$23,000.00
4		<b>Subtotal</b>	\$23,000.00
5	2.	Para finalizar asfalto de la Calle Leonor	
6		González, Carretera 681, km 8.8	
7		<b>Subtotal</b>	\$5,401.20
8		<b>Total</b>	<b>\$28,401.20</b>

9           Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser  
10 pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

11           Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de  
12 su aprobación.